

Notificación AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Proceso Luciano Barbosa Murillo vs Colfondos S.A. RAD 2023-00065

Maria Elizabeth Zuñiga Abogados Consultores S.A.S <mzuniga.abogados@gmail.com>

Mar 20/06/2023 4:55 PM

Para:Diana Vanessa BENJUMEA FLOREZ <notificacionesjudiciales@axacolpatria.co>

CC:Juzgado 05 Laboral - Valle Del Cauca - Cali <j05lccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 4 archivos adjuntos (2 MB)

Caratula Demanda Poder Anexos.pdf; Subsancion Demanda.pdf; Auto Admite Demanda.pdf; Auto tiene por contestada demanda, admite llamamiento en garantía LUCIANO BARBOSA MURILLO.pdf;

Señores:

AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.

Cali

Cordial saludo,

Maria Elizabeth Zúñiga, identificada con cédula de ciudadanía Nro. 41.599.079 y T.P. 64.937 del C.S. de la J., en calidad de apoderada de Colfondos S.A, por medio del presente escrito me permito **NOTIFICAR** a **AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A..** a través del presente correo electrónico, acerca del proceso con radicación radicación 76 001 31 05 005 2023 00065 00, lo anterior para dar cumplimiento al artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.

Me permito enviar el auto del 28 de febrero de 2023 por medio del cual se admitió la demanda instaurada por el señor Luciano Barbosa Murillo

[Contestación demanda LUCIANO BARBOSA MURILLO.pdf](#)

, así como el auto del 15 de junio de 2023 por medio del cual se admitió el llamamiento en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A, ambos proferidos por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Cali

Remito los siguientes documentos.

1. Demanda.
2. Contestación de demanda con Llamamiento en Garantía.
3. Auto que admite la demanda.
4. Auto que admite el llamamiento en Garantía

Cordialmente,

Maria Elizabeth Zuñiga
Abogados Consultores S.A.S.